

SE AMPLIA EL PRESUPUESTO BIENAL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL PARA 1975-1976 HASTA POR LA CANTIDAD DE 44 MIL 267 MILLONES DE SOLES

DECRETO-LEY N° 2139.

CONSIDERANDO:

Que, para hacer frente a los actuales problemas económicos que afectan al país, y superarlos adecuadamente, es necesario adoptar medidas conducentes a mantener los niveles de inversión y capitalización requerida para impulsar las actividades productivas;

Que, es política de la Revolución Peruana, utilizar al Sector Público como elemento dinamizador de la economía nacional;

Que, en tal sentido, es indispensable dotar de recursos adicionales al Presupuesto Público, de modo de no afectar el ritmo de ejecución de las obras de infraestructura, los proyectos de inversión pública reproductivos y los trabajos y construcciones destinados al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores mayoritarios de la población;

Que, paralelamente, se tiene prevista la aplicación de un severo programa de austeridad fiscal, cuyos propósitos son reducir los gastos de consumo y todos aquellos no prioritarios para el normal funcionamiento de la Administración Pública;

Que, para el efecto, es necesario reajustar el Presupuesto Bienal 1975-1976 aprobado por el Decreto-Ley N° 21057, ampliándolo con cargo a los mayores ingresos a obtener como parte del Programa Económico de Emergencia de Corto Plazo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto-Ley 21057;

Estando a lo informado favorablemente por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General del Presupuesto Público.

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente.

Art. 1°— Amplíase el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976, hasta por la cantidad de Cuarenticuatro Mil Doscientos Sesentisiete Milones y 60/100 Soles Oro (S/ 44,267'000,000.00), conforme al siguiente detalle:

Volumen 01: Gobierno Central

Título I: Ingresos

S/.

Capítulo I Ingresos del Tesoro

Público 28,565'000,000.00

1 : Tributarios

1.2: Impuestos al Patrimonio 613'000,000.00

1.6: A las Remuneraciones por Servicios Personales 744'000,000.00

3. : Operaciones del Tesoro Público	
3.2: Otras Operaciones	26,750'000,000.00
6 : Otros Ingresos	458'000,000.00
Capítulo IV: Endeudamiento	15,699'000,000.00
1 : Interno	564'000,000.00
2 : Externo	15,135'000,000.00
Capítulo V: Ingresos por Transferencias	3'000,000.00
1 : Corrientes	
1.2: Externas	
TOTAL	S/ 44,267'000,000.00

Título II: Egresos

Sector 01: Presidencia de la República

Pliego 01: Presidencia de la República

Programa 0002: Alta Dirección

Jefatura Responsable: Secretaría General del Primer Ministro.

Partida:	S/
03.00 Servicios	10'000,000.00
—Comisión Reorganizada del Poder Judicial	
04.00 Transferencias Corrientes (Regionalización Administrativa)	2'000,000.00
TOTAL:	S/ 12'000,000.00

Programa 0004: Inteligencia Nacional

Jefatura Responsable: Jefe de Inteligencia Nacional

Partidas:	S/
01.00 Remuneraciones	150,000.00
02.00 Bienes	1 039,275.00
03.00 Servicios	450,722.00
04.00 Transferencias Corrientes	360,000.00
	S/ 2'000,000.00

Programa 0013: Administración General

Jefatura Responsable: Dirección General de Administración

Partidas:	S/
04.00 Transferencias Corrientes	67'000,000.00
—Reforma Administrativa INAP	40'000,000.00
—Fuero Privativo de Comunidades Laborales ..	5'000,000.00
—Implementación de la Regionalización	22'000,000.00
Total Pliego 01: Presidencia de la República	81'000,000.00

Pliego 04: Ministerio del Interior

Programa 0411: Defensa Civil
Jefatura Responsable: Secretaría Ejecutiva del Comité de Defensa Civil.

Partidas: S/.
07.00 Obras 32'000,000.00
—Defensa Ribereña Tingo María

Pliego 05: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Programa 0501: Programa Presupuestario Unico de Actividades y Proyectos.

Jefatura Responsable: Sub-Secretaría de Administración

Partidas: S/.
01.00 Remuneraciones (Diferencia de Cambio) 48'000,000.00
02.00 Bienes (Diferencia de Cambio) 5'500,000.00
03.00 Servicios (Diferencia de Cambio) 31'500,000.00
04.00 Transferencias Corrientes (Diferencia de Cambio) 3'000,00.00
07.00 Obras (Diferencia de Cambio) 3'000,000.00
06.00 Bienes de Capital Nuevos (Diferencia de Cambio) 5'000,000.00

TOTAL: S/. 96'600,000.00

Pliego 06: Ministerio de Guerra 4,685'000,000.00

Sector 07: Marina

Pliego 07: Ministerio de Marina 2,158'000,000.00

Sector 08: Aeronáutica

Pliego 08: Ministerio de Aeronáutica 210'000,000.00

Sector 09: Economía y Finanzas
Pliego 09: Ministerio de Economía y Finanzas

Programa 0905: Administración de la Deuda Pública

Jefatura Responsable: Dirección General de Crédito Público

Partidas: S/.
05.00 Intereses y Comisiones . 550'000,000.00
12.00 Amortización de la Deuda 7,756'000,000.00

Total S/. 8,300'000,000.00

Programa 0907: Formulación y Evaluación del Presupuesto Público.

Jefatura Responsable: Dirección General del Presupuesto Público

Partidas: S/
01.00 Remuneraciones 3,100'000,000.00
04.00 Transferencias Corrientes 2,303'000,000.00
11.00 Transferencias de Capital 3,375'000,000.00

Total S/. 8'778'000,000.00

Programa 0910: Administración General del Pliego.

Jefatura Responsable: Dirección General de Administración.

Partidas: S/.
04.00 Transferencias Corrientes 13'000,000.00
11.00 Transferencias de Capital 5,440'000,000.00
—COFIDE (Papeles Peruanos S/. 250'000,000)
—COFIDE (Compra Acciones D - S/. 460'000,000)
—COFIDE (Apoyo Financiero Diversas Empresas S/. 3,930'000,000)
—Banco AGRARIO (S/. 800'000,000)

Total S/. 5,453'000,000.00

Total Pliego 09: Ministerio de Economía y Finanzas 22,531'000,000.00

Sector 10: Agricultura

Pliego 10: Ministerio de Agricultura.

Programa 1006: Irrigaciones.

Jefatura Responsable: Dirección General de Irrigaciones.

Partidas: S/.
06.00 Estudios S/. 128'000,000.00

—Convenio Perú-Ecuador 68'000,000.00
—Plan Tacna (Estudio de Cuencas) 20'000,000.00
—Estudios de Factibilidad de Proyectos 40'000,000.00

Programa 1008: Desarrollo Zona Agraria I - Piura.

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona Agraria I - Piura.

Partidas: S/.
01.00 Remuneraciones 1'349,000.00
02.00 Bienes 385,000.00
03.00 Servicios 242,000.00
04.00 Transferencias Corrientes 124,000.00
08.00 Bienes de Capital Nuevos 900,000.00

Total Programas para Apoyo Empresas Campesinas 3'000,000.00

Programa 1009: Desarrollo Zona Agraria II — Chiclayo.

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona Agraria II— Chiclayo

Partidas:	S/
01.00 Remuneraciones	1 970,000 00
02.00 Bienes	241,000 00
03.00 Servicios	1 640,000 00
04.00 Transferencias Corrientes	234,900 00
08.00 Bienes de Capital Nuevos	814,100 00

Total Programas para Apoyo Empresas Campesinas 5'000,000 00

Programa 1010: Desarrollo Zona Agraria III — Huaraz

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona Agraria III — Huaraz.

Partidas:	S/
01.00 Remuneraciones	2 524,904 00
02.00 Bienes	376,000 00
03.00 Servicios	811,000 00
04.00 Transferencias Corrientes	267,996 00
08.00 Bienes de Capital Nuevos	621,000 00

Total Programas para Apoyo Empresas Campesinas 5'000,000 00

Programa 1011: Desarrollo Zona Agraria IV — Lima.

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona Agraria IV — Lima.

Partidas:	S/.
01.00 Remuneraciones	1 840,806 00
02.00 Bienes	131,546 00
03.00 Servicios	292,300 00
04.00 Transferencias Corrientes	163,104 00
08.00 Bienes de Capital Nuevos	1 672,250 00

Total Programa para Apoyo Empresas Campesinas 3'500,000 00

Programa 1012: Desarrollo Zona Agraria V — Ica.

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona Agraria V— Ica.

Partidas:	S/
01.00 Remuneraciones	3'000,000 00

—Apoyo Empresas Campesinas.

Programa 1013: Desarrollo Zona Agraria VI — Arequipa.

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona Agraria VI — Arequipa.

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	561,400.00
02.00 Bienes	188,600.00
03.00 Servicios	200,000.00
04.00 Transferencias Corrientes	50,000.00

Total Programas para Apoyo Empresas Campesinas 1'000,000.00

Programa 1014: Desarrollo Zona Agraria VII — Tacna.

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona Agraria VII — Tacna.

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	290,300.00
02.00 Bienes	210,000.00
03.00 Servicios	229,000.00
04.00 Transferencias Corrientes	20,000.00
06.00 Estudios	15'000,000.00

—Plan Tacna.
07.00 Obras 130'000,000.00
Plan Tacna.

Total S/. 145'750,000.00

—Apoyo Empresas Campesinas 750,000.00
—Plan Tacna 145'000,000 00

Programa 1015: Desarrollo Zona Agraria VIII — Iquitos.

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona Agraria VIII — Iquitos.

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	456,000.00
02.00 Bienes	54,480.00
03.00 Servicios	108,000.00
04.00 Transferencias Corrientes	40,320.00
06.00 Bienes de Capital Nuevos	341,200.00

Total Programa para Apoyo Empresas Campesinas 1'000,000 00

Programa 1016: Desarrollo Zona Agraria IX - Tarapoto.

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona Agraria IX - Tarma.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	1'900,000.00
02.00 Bienes	150,000.00
03.00 Servicios	300,000.00
04.00 Transferencias Corrientes	150,000.00

Total Programa para Apoyo Empresas Campesinas 2'500,000.00

Programa 1017: Desarrollo Zona Agraria X - Huancayo.

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona Agraria X - Huancayo.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	3'870,240.00
04.00 Transferencias Corrientes	379,760.00

Total Programa para Apoyo Empresas Campesinas 4'250,000.00

Programa 1018: Desarrollo Zona Agraria XI - Cuzco.

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona Agraria XI Cuzco.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	1'600,000.00
02.00 Bienes	351,000.00
03.00 Servicios	372,000.00
04.00 Transferencias Corrientes	177,000.00
08.00 Bienes de Capital Nuevos	1'000,000.00

Total Programa para Apoyo Empresas Campesinas 3'500,000.00

Programa 1019: Desarrollo Zona Agraria XII - Puno.

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona Agraria XII Puno.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	1'130,000.00
02.00 Bienes	659,000.00
03.00 Servicios	1'000,000.00
04.00 Transferencias Corriente	111,000.00
08.00 Bienes de Capital Nuevos	100,000.00

Total Programa para Apoyo Empresas Campesinas 3'000,000.00

Programa 1020: Desarrollo Zona Agraria XIII - Ayacucho.

Jefatura Responsable: Dirección de la Zona Agraria XIII Ayacucho.

Partidas:

01.00 Remuneraciones	1'276,908.00
02.00 Bienes	222,009.00
03.00 Servicios	467,339.00
04.00 Transferencias Corrientes	135,753.00
08.00 Bienes de Capital Nuevos	2'398,000.00

Total Programa para Apoyo Empresas Campesinas 4'500,000.00

Programa 1021: Irrigación Chira - Piura

Jefatura Responsable: Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Chira-Piura.

Partidas:

03.00 Servicios	26'000,000.00
06.00 Estudios	93'000,000.00
07.00 Obras	563'000,000.00

TOTAL 632'000,000.00

Programa 1023: Proyecto Integral de Desarrollo Regional Majes - Siguan

Jefatura Responsable: Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Majes - Siguan

Partida:

07 00 Obras	2,221'000,000.00
-------------	------------------

Programa 1025: Irrigación Olmos

Jefatura Responsable: Dirección General de Irrigaciones.

Partida:

06.00 Estudios	243'000,000.00
----------------	----------------

Programa 1026: Sistema de Asesoramiento y Fiscalización de las Cooperativas Agrarias de Producción

Jefatura Responsable: Jefatura del Sistema de Asesoramiento y Fiscalización de las Cooperativas Agrarias de Producción.

Partidas:	
01.00 Remuneraciones	1'500,000.00
02.00 Bienes	330,000.00
03.00 Servicios	420,000.00
04.00 Transferencias Corrientes	250,000.00
08.00 Bienes de Capital Nuevos	500,000.00

Total Programa Para A-
poyo CAP — Cayalti 3'000,000.00

Programa 1028: Pago de las Ex-
propiaciones de la Refor-
ma Agraria.

Jefatura Responsable: Dirección
General de Reforma Agra-
ria y Asentamiento Rural.

Partida:	
09.00 Bienes de Capital Usados	1,900'000,000.00

Total Pliego 10: Ministerio
de Agricultura 4,462'000,000.00

Sector 11: Pesquería

Pliego 11: Ministerio de Pes-
quería

Programa 1101: Alta Dirección,
Asesoramiento y Adminis-
tración.

Jefatura Responsable: Despa-
cho Ministerial.

Partidas:	
11.00 Transferencias de Capital	200'000,000.00

—Empresa Pública de
Pesqueros 150'000,000.00

—Aportes a PEPESCA y
CHALLPESA

—Instituto del Mar del
Perú 50'000,000.00

Programa 1105: Producción Pes-
quera en Aguas Marítimas

Jefatura Responsable: Dirección
General de Extracción

Sub-Programa 02: Infraestruc-
tura de Complementación

Proyecto 09: Terminales y Fri-
goríficos Pesqueros Zona-
les.

Partidas:	
06.00 Estudios	S/. 3'750,000.00
07.00 Obras	6'159,000.00
08.00 Bienes de Capital Nuevos	18'719,000.00
09.00 Bienes de Capital Usados	800,000.00

12.00 Amortización de la Deu- da	2'572,000.00
--	--------------

TOTAL: 32'000,000.00

Sub-Programa 01: Producción
Pesquera en Aguas Maríti-
mas.

Proyecto 03: Complejo Pesque-
ro "La Puntilla".

Partidas:	
03.00 Servicios	8'241,200.00
07.00 Obras	663,000.00
08.00 Bienes de Capital Nuevos	56'095,800.00

Total: 65'000,000.00

Total Programa: 97'000,000.00

Programa 1106: Producción Pes-
quera en Aguas Continen-
tales.

Jefatura Responsable: Dirección
General de Aguas Continen-
tales.

Partidas:	
06.00 Estudios	10'000,000.00

Estudios de Pre-Inversión

Total Pliego 11: Ministerio
de Pesquería 307'000,000.00

Sector 12: Industria y Turismo
Pliego 12: Ministerio de Indus-
tria y Turismo.

Programa 1201: Alta Dirección
Jefatura Responsable: Dirección
Superior.

Partida:	
03.00 Servicios	3'000,000.00

—Contratación Trabaja-
dores Ex - Grace Pa-
ramonga.

Partidas:	
04.00 Transferencias Corrien- tes	40'000,000.00

—Listas Pasivas FERTI
PERU

11.00 Transferencias de Capi- tal	67'000,000.00
---	---------------

—SIDER PERU (Balan-
ceo de Planta S/. 54'
000,000).

—INDU PERU (Proyecto

Compresoras de Aire
S/. 13'000,000).

S/. 107'000,000.00

Programa 1213: Plan COPESCO
Jefatura Responsable: Dirección
Ejecutiva del Plan COPES-
CO.

Partida:

07.00 Obras 799'000,000.00

Programa 1214. Encargos a las
Empresas
Jefatura Responsable: Oficina
Sectorial de Planificación

Partida:

06.00 Estudios 25'000,000.00
—Estudios de Pre-Inver-
sión

Total Pliego 12: Minis-
terio de Industria y Tu-
rismo 934'000,000.00

Sector 13: Energía y Minas
Pliego 13: Ministerio de Ener-
gía y Minas

Programa 1302: Servicios Admi-
nistrativos

Jefatura Responsable: Dirección
General de Administración

Partida:

04.00 Transferencias a Corrien-
tes 74'000,000.00
—ELECTRO PERU (Res-
titución COR-SANTA)

11.00 Transferencias de Capital 1,070'000,000.00
S/.

—Minero Perú .. 235'000,

—Estudios Pre-In-
versión 40'000,

—Cerro Verde Ia.
Etapa 160'000,

—C o n s t i t u c i ó n
Nuevas Empre-
sas 25'000,

—Ferrobamba Col
cabamba 10'000,

—Petro — Perú
(Ampliación Pam-
pilla) 163'000,

—Eiectro — Perú 585'000,

—Estudios Pre-In-
versión 40'000,

—Línea Trasmis-
sión Chimbote-
Trujillo 53'000,

—Amp. Hidroeléct-
rica Cañón del
Pato 58'000,

—Estudios Electri-
ficación Lamba-
yeque 17'000,

—Est. Electrifica-
ción Chancay -
Huaral 15'000,

—Central Hidroe-
léctrica Restitu-
ción 6'000,

—Mantaro I y II,
Etapa 120'000,

—Grupo SKCDA 116'000,
—Adq. Grupos de
Emergencia ... 68'000,

—Central Hidroe-
léctrica Sheque 20'000
—Central Hidroe-
léctrica Charca-

ni 5'000,
—Central Hidroe-
léctrica El Cho-

rrro 25'000,
—E l e c t r i f i c a c i ó n
Fiura 18'000,

—Central Hid. Ma-
chu-Picchu ... 59'000,
—Plan Tacna ... 86'000,

TOTAL: S/. 1,144'000,000.00

Sector 14: Transportes y Co-
municaciones

Pliego 14: Ministerio de Trans-
portes y Comunicaciones

Programa 1401: Actividades de
Administración General y
de Asesoramiento.

Jefatura Responsable: Dirección
General de Administración

Partidas. S/.

11.00 Transferencias de Capital 324'000,000.00

—Empresa Nacional de
Telecomunicaciones

—Interconexión Perú-Bo-
livia 5'000,000.00

—Plan Expansión Telefónica 135'000,000.00
 —Empresa Nacional de Ferrocarriles 184'000,000.00
 —Rehabilitación Equipamiento Ferrocarriles.
 Programa 1402: Actividades de Administración y Apoyo de Equipo Mecánico.
 Jefatura Responsable: Jefatura del Servicio de Equipo Mecánico.

Partida:
 07.00 Obras 356'000,000.00

—Apoyo SEM Proyecto Conservación Vial ... 190'000,000.00

—Elementos Desgaste — SEM 166'000,000.00

Programa 1404: Actividades de Transporte Acuático.

Jefatura Responsable: Dirección General de Transporte Acuático.

Partidas: S/.
 06.00 Estudios 29'000,000.00

—Proyecto 04: Acondicionamiento Portuario de Bayóvar.

07.00 Obras 300'000,000.00

—Proyecto 05: Terminales Fluviales (Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas) Apertura.

TOTAL: S/. 329'000,00

Programa 1405: Actividades de Transporte Terrestre

Jefatura Responsable: Dirección General de Transporte Terrestre.

Partidas: S/.
 06.00 Estudios 26'000,000.00

—Proyecto 103: Estudios para Puentes Metálicos Fijos — Apertura. (S/. 10'000,000.00).

—Proyecto 31: Asistencia Técnica a la Conservación Vial (S/. 16'000,00).

07.00 Obras 1,996'000,000.00

—Proyecto 103: Puentes Metálicos Fijos — Aper

tura (S/. 833'000,000).

—Proyecto 20: Huánuco - Aguaytía — Pucallpa y Caminos Vecinales (S/. 496'000,000).

—Proyecto 34: Cuzco-Macchu-Picchu (S/. 23'000,000.00).

—Proyecto 19: Chamaya-Jaén — San Ignacio y Caminos de acceso (S/. 184'000,000.00).

—Conservación Vial (S/. 400'000,000.00).

—Plan Tacna (S/. 55'000,000.00).

TOTAL: S/. 2,022'000,000.00

Programa 1400: Actividades Postales y Telegráficas.

Jefatura Responsable: Dirección de Correos y Telégrafos

Partidas: S/.
 06.00 Estudios 1'000,000.00

—Proyecto 03: Estudio de Locales de Correos y Telégrafos

Programa 1407: Actividades de Comunicaciones.

Jefatura Responsable: Dirección General de Comunicaciones.

Partida:
 06.00 Estudios 1'000,000.00

—Proyecto 09: Sistema de Comunicaciones de Bayóvar.

Programa 1408: Actividades de Transportes y Comunicaciones en la Zona Afectada por el Sismo.

Jefatura Responsable: II Dirección Regional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la Zona Afectada por el Sismo.

Partida:
 07.00 Obras 50'000,000.00

Conservación Vial.

Programa 1409: Actividades de Transportes y Comunicaciones para el Desarrollo del Oriente.

Jefatura Responsable: VII Dirección Regional del Oriente

Rosa Ara (S/. 34'503,000.00).

Programa 1607: Obras Sanitarias.

Jefatura Responsable: Dirección General de Obras Sanitarias.

Partida:

07.00 Obras 300'000,000.00

—Plan Nacional Urbano de Agua Potable y Alcantarillado - Tercera Etapa.

Total Pliego 16: Ministerio de Vivienda y Construcción .. 426'000,000.00

Sector 17: Educación.

Pliego 17: Ministerio de Educación.

Programa 1706: Construcciones, Equipamiento y Abastecimiento de Centros Educativos.

Jefatura Responsable: Dirección Superior.

Partidas:

03.00 Servicios 405'000,000.00

—Impresión Textos.

06.00 Estudios 4'000,000.00

—Estudios de Pre-Inversión.

07.00 Obras 10'000,000.00

—Plan Tacna.

Total: S/. 419'000,000.00

Programa 1707: Subvenciones a Organismos y Pagos de Listas Pasivas.

Jefatura Responsable: Dirección Superior.

Partidas:

04.00 Transferencias Corrientes 1,754'000,000.00

—Sistema Nacional de la Universidad Peruana (S/. 1,332'000,000.00).

—Listas Pasivas Ministerio (S/. 422'000,000.00).

11.00 Transferencias de Capital 208'000,000.00

—Sistema Nacional de la Universidad Peruana (S/. 80'000,000.00)

—Contrapartida Crédito

Partida:
07.00 Obras 40'000,000.00

—Proyecto 06: Aeródromos de Integración Nacional (S/. 5'000,000.00)

—Proyecto 17: Tocache-Pizana-Campanilla (S/. 10'000,000.00).

Total Pliego 14: Ministerio de Transportes y Comunicaciones 3,123'000,000.00

Sector 16: Vivienda y Construcción.

Pliego 16: Ministerio de Vivienda y Construcción

Programa 1602: Administración General.

Jefatura Responsable: Dirección General de Administración.

Partida:

11.00 Transferencias de Capital 40'000,000.00

—EMADI-PERU (Remodelación "El Porvenir").

Programa 1604: Programación.

Jefatura Responsable: Dirección General de Programación.

Partida:

06.00 Estudios 709,300.00

—Parque Industrial Tacna (S/. 350,300.00).

—Viviendas Cacique José Rosa Ara S/. 359,000.00).

Programa 1605: Proyectos.

Jefatura Responsable: Dirección General de Proyectos.

Partida:

06.00 Estudios 1'772,700.00

—Parque Industrial Tacna (S/. 1'75,700.00).

—Viviendas Cacique José Rosa Ara (S/. 897,000.00).

Programa 1606: Construcciones.

Jefatura Responsable: Dirección General de Construcciones.

Partida:

07.00 Obras 83'518,000.00

—Parque Industrial Tacna (S/. 49'015,000.00).

—Viviendas Cacique José

Húngaro - CONUP (S).
128'000,000.00).

Total: S/. 1,962'000,000.00

Total Pliego 17: Ministerio de
Educación S/. 2,381'000,000.00

Sector 18: Salud.

Pliego 18: Ministerio de Salud
Programa 1836: Construcción,
Equipamiento, Reequipamien-
to y Mantenimiento de Lo-
cales de Salud.

Jefatura Responsable: Dirección
de Construcción y Urbanis-
mo.

Proyecto 11: Red Hospitales
Rurales 1,216'000,000.00

Proyecto 12: Reequipamiento
Segunda Etapa Locales de
Salud 294'000,000.00

Total: S/. 1,510'000,000.00

Partidas:

02.00 Bienes 24'080,000.00
03.00 Servicios 20'006,000.00
06.00 Estudios 70'420,000.00
07.00 Obras 584'807,000.00
08.00 Bienes de Capital Nuevos 810'687,000.00

Total: S/. 1,510'000,000.00

Pliego 19: Contraloría General
de la República.

Programa 1951: Operaciones de
la Contraloría General de la
República.

Jefatura Responsable: Contra-
lor General.

Partida:

01.00 Remuneraciones 16'000,000.00

Pliego 23: Sistema Nacional de
Apoyo a la Movilización So-
cial.

Programa 2301: Apoyo a la
Movilización Social en el Ni-
vel Central.

Jefatura Responsable: Dirección
Superior.

Partida:

04.00 Transferencias Corrientes 12'000,000.00
—Desarrollo Regional.

Sector 25: Comercio.

Pliego 25: Ministerio de Co-
mercio.

Programa 2501: Alta Dirección
y Administración Central.

Jefatura Responsable: Dirección
General de Administración.

Actividad 15: Desarrollo Re-
gional.

Partidas:

01.00 Remuneraciones 16'800,000.00
02.00 Bienes 3'000,000.00
03.00 Servicios 5'500,000.00
04.00 Transferencias Corrientes 1'700,000.00
08.00 Bienes de Capital Nuevos 5'000,000.00

Total: S/. 32'000,000.00

Sector 26: Sistema Nacional
de Información.

Pliego 26: Oficina Central de
Información.

Programa 2601: Dirección Cen-
tral.

Jefatura Responsable: Jefatura
de la Oficina Central de In-
formación.

Partida:

11.00 Transferencias de Capital 10'000,000.00

—Aporte de Capital a la
Empresa Servicio de In-
formaciones.

Pliego 27: Comisión Nacional
de Propiedad Social.

Programa 2701: Desarrollo del
Sector de Propiedad Social.

Jefatura Responsable: Presi-
dencia de la Comisión Na-
cional de Propiedad Social.

Partidas:

01.00 Remuneraciones 40'000,000.00
02.00 Bienes 10'000,000.00
03.00 Servicios 24'000,000.00
04.00 Transferencias Corrientes 8'000,000.00
07.00 Obras 2'000,000.00
08.00 Bienes de Capital Nuevas 16'000,000.00

Total: S/. 100'000,000.00

Sector 29: Alimentación.

Pliego 29: Ministerio de Ali-
mentación.

Programa 2901: Alta Dirección,
Organos de Control, Aseso-
ramiento y Apoyo.

Jefatura Responsable: Dirección
General de Administración.

Partida:

11 00 Transferencias de Capital 17'000,000.00

—Empresa Pública de

Servicios Agropecuá-
rios.

Estudios de Pre-In-
versión S/. 7'000,000.00).

—Local (S/. 10'000,000.00).

R E S U M E N

Pliegos	Tesoro	Endeud.	Transf.	Total
Presupuestales	Público	Interno	Externo	
01 Presidencia	81'000			81'000
04 Interior	32'000			32'000
05 Relaciones Exteriores	96'000			96'000
06 Guerra	4,685'000			4,685'000
07 Marina	2,158'000			2,158'000
08 Aeronáutica	210'000			210'000
09 Economía y Finanzas	12,406'000		10,125'000	22,531'000
10 Agricultura	2,612'000	43'000	1,807'000	4,462'000
11 Pesquería	242'000		65'000	307'000
12 Industria y Turismo	617'000		317'000	934'000
13 Energía y Minas	1,144'000			1,144'000
14 Transportes y Comunicaciones	1,498'000	521'000	1,104'000	3,123'000
16 Vivienda y Construcción	126'000		300'000	426'000
17 Educación	2,378'000			2,378'000
18 Salud	93'000		1,417'000	1,510'000
19 Contraloría	16'000			16'000
23 SINAMOS	12'000			12'000
25 Comercio	32'000			32'000
26 Oficina Central de Información	10'000			10'000
27 Comisión Nacional de Propiedad Social	100'000			100'000
29 Alimentación	17'000			17'000
	28,565'000	564'000	15,135'000	44'267'000

Art. 2º— Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales, hasta por la cantidad de Tres Mil Trescientos Setenticinco Millones y 00|100 Soles Oro (S/. 3,375'000,000.00), en el Presupuesto Bical del Sector Público Nacional para 1975-1976, conforme al siguiente detalle:

DEL:

Sector 09: Economía y Finanzas.

Pliego 09: Ministerio de Economía y Finanzas.

Programa 0907: Formulación y Evaluación del Presupuesto Público.

Jefatura Responsable: Dirección General de Presupuesto Público.

Partidas:

11.00 Transferencias de Capital.

11.02 A Empresas Públicas .. 3,375'000,000.00

AL:

Sector 13: Energía y Minas.

Pliego 13: Ministerio de Energía y Minas.

Programa 1302: Servicios Administrativos.

Jefatura Responsable: Dirección General de Administración.

Partidas:

11.00 Transferencias de Capital.

11.02 A Empresas Públicas .. 3,375'000,000.00

--PETRO PERU (Inversiones Corrientes) 2,250'000,000.00

--ELECTRO PERU (Servicio de Deuda) 1,125'000,000.00

Art. 3º— Autorízase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a efectuar una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales, hasta por la cantidad de Doscientos Millones y 00|100 Soles Oro (S/. 200'000,000.00) en el Presupuesto Bical del Sector

Público Nacional para 1975-1976, conforme al siguiente detalle:

Sector 14: Transportes y Comunicaciones.

Pliego 14. Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Programa 1405: Actividades de Transporte Terrestre.

Jefatura Responsable: Dirección General de Transporte Terrestre

Fuente de Financiamiento: Tesoro Público.

DEL:

Sub-Programa 04: Infraestructura Vial.

Partidas:

07.00 Obras.

07.01 Obras por Contrata ... 50'000,000.00

—Proyecto 12, Obra 0001-Lambayeque - Mórrope-Cruce Bayóvar.

07.02 Obras por Administración 150'000,000.00

—Proyecto 12, Obra 0001-Lambayeque - Mórrope-Cruce Bayóvar.

S/ 200'000,000.00

AL:

Sub-Programa 02: Estudios y Diseños Viales.

Partidas:

06.00 Estudios.

06.02 Estudios por Administración ... 8'500,000.00

—Proyecto 13: Trazos, Replanteos y Levantamientos Topográficos.

Sub-Programa 04: Infraestructura Vial.

Partidas:

07.00 Obras.

07.02 Obras por Administración 171'500,000.00

—Proyecto 33, Obra Moquegua-Toquepala ... 7'500,000.00

—Proyecto 38, Obra 0001 Ingenio-Quebrada Honda ... 26'000,000.00

—Proyecto 41, Obra 0001 Mejoramiento de Vías ... 58'000,000.00

—Proyecto 43, Obra 0001 Atención de Interrupciones de Tránsito ... 90'000,000.00

Sub-Programas 05: Conservación Vial.

Partidas:

07.00 Obras ... 20'000,000.00

07.02 Obras por Administración.

—Conservación Vial

Total: S/ 200'000,000.00

Art. 4º— Autorízase al Ministerio de Alimentación a efectuar una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales, hasta por la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta Millones y 00/100 Soles Oro (S/ 450'000,000.00), en el Presupuesto Bienal del Sector

Público Nacional para 1975-1976, actuando como habilitador el Programa 2907: Infraestructura, Proyecto 01: Infraestructura de Comercialización Rural, Sub-Proyectos:

—Silos de Arroz en Cáscara ... 335'600,000.00

—Centros de Acopio ... 48'600,000.00

—Garitas de Control ... 13'700,000.00

—Estudios de Proyectos de Infraestructura de Comercialización ... 35'000,000.00

—Dirección y Supervisión ... 17'100,000.00

S/ 450'000,000.00

Para Habilitar:

—Implementación Regional ... 351'000,000.00

—Reunión de la FAO ... 5'000,000.00

—Implementación de la Dirección de Industria Alimentaria ... 3'000,000.00

—Transferencia Corriente a la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario ... 37'000,000.00

—Transferencia de Capital al Instituto de Investigaciones Agro-Industriales ... 4'000,000.00

—Plantas Lecheras ... 36'000,000.00

—Centrales de Distribución ... 14'000,000.00

S/ 450'000,000.00

Art. 5º— Los Organismos componentes de los Volúmenes 01: Gobierno Central y 02: Instituciones Públicas, incluidos en las Modificaciones Presupuestales a que se refieren los Artículos precedentes, en el término de treinta (30) días contados a partir de la publicación del presente Decreto-Ley, autorizarán por Resolución del Titular del Pliego respectivo, la modificación de los correspondientes Presupuestos Analíticos, con prescindencia de las limitaciones contenidas en el Decreto-Ley N°

21657 y transcribirán copia de dichas Resoluciones a los organismos que señala el Art. 9º del citado Decreto-Ley, con excepción de los Pliegos de la Fuerza Armada.

Por Tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 9 de Enero de 1976

Gral. de Div. EP Fco. Morales Bermúdez C.

Tnte. Gral. FAP. Dante Poggi Morán, Ministro de Aeronáutica, Encargado de la Cartera de Guerra

Vice-Almirante AP. Jorge Parodi Galliani.

Doctor Luis Bartia Castañeda.